



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

### N° 108-2023-GM-MDP

Pachia, 21 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 0151-2023-SG/MDP, Informe N° 375-2023-GPPyR-GM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0151-2023-SG/MDP de fecha 21 de noviembre de 2023, el (e) Secretario General, indica que es necesario la comisión de servicios a la ciudad de Moquegua, por parte de los regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia, para participar en el INVITACION de VIRTUS PERU S.A.C. ESPECIALISTAS EN GESTION PUBLICA, se invita al alcalde y a los regidores de la Municipalidad Distrital de Pachia a participar en el "II CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE AUTORIDADES MUNICIPALES TACNA MOQUEGUA 2023" a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2023 con locación en el Departamento de Moquegua, a las Sras. Regidores: DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA Y YESENIA COHAILA LANCHIPA.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 006, 2023 Y 007-2023, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Moquegua; se ha comunicado la participación de las Sras. Regidoras: DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA Y YESENIA COHAILA LANCHIPA., partiendo el 23 de noviembre del 2023 y retornando el día 25 de noviembre del 2023 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

| DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA                          |             |             |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------|
| CONCEPTO                                          | ESPECIFICA  | IMPORTE S/. |
| PASAJE                                            | 2.3.2.1.2.1 | 100.00      |
| VEATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS | 2.3.2.1.2.2 | 1,260.00    |
| TOTAL                                             |             | 1,360.00    |

| YESENIA COHAILA LANCHIPA                          |             |             |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------|
| CONCEPTO                                          | ESPECIFICA  | IMPORTE S/. |
| PASAJE                                            | 2.3.2.1.2.1 | 100.00      |
| VEATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS | 2.3.2.1.2.2 | 1,260.00    |
| TOTAL                                             |             | 1,360.00    |

Que, según Informe N° 375-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 21 de noviembre del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1562-2023 por el importe de S/ 2,720.00 (Dos Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles., con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 18-Q Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 07-A FONCOMUN.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

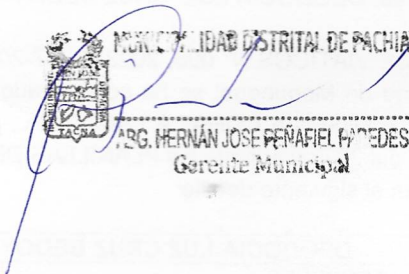
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la suma de S/ 2,720.00 (Dos Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) a favor de los Sres. Regidores: **DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA Y YESENIA COHAILA LANCHIPA**, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 06 y 07-2023, correspondiéndole por viáticos a cada uno la suma de **S/. 2,720.00.** para la comisión de servicios a la ciudad de MOQUEGUA con la finalidad de participar en el "II CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE AUTORIDADES MUNICIPALES TACNA MOQUEGUA 2023" a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del 2023 con locación en el Departamento de Moquegua, siendo un total los dos viáticos la suma de S/ 2,720.00 (Dos Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) partiendo el 23 de noviembre del 2023 y retornando el día 25 de noviembre del 2023; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por tres días (3), gastos pasajes Tacna – Moquegua, Moquegua – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias competentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA  
DGO. HERNÁN JOSE PENAFIEL MATEOS  
Gerente Municipal